Ahuachapán, 05 de Enero del 2021.

**Público en general**

**Presente.**

Por este medio, El Gobierno Municipal de la Ciudad de Ahuachapán a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.



LIC. MARCIAL ERNESTO CONTRERAS ARÉVALO

OFICIAL DE INFORMACIÓN

ALCALDIA MUNICIPAL DE AHUACHAPÁN